



RESOLUCIÓN No. 492
(17 DIC 2021)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Sra. **MARLENY MEDINA PERDOMO** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 55.153.175 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como, **AUXILIAR AREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 , GRADO 04**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.424.430) MCTE.**

Que al funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" **MARLENY MEDINA PERDOMO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 55.153.175 por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 31 de diciembre de 2021 hasta el 21 de enero de 2022.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2021.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$1.939.544
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$1.351.536
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$161.629
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$222.913
	TOTAL	\$3.675.622

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina

NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **TRES MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS VENTIDOS PESOS MCTE (\$3.675.622) MCTE**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los **17 DIC 2021**

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Human

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

55.153.175
C.C
MARLENY MEDINA PERDOMO
NOMBRE Y APELLIDOS

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 24 / 02 / 2000
DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 1/03/2020 Y EL 28/02/2021
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 1/03/2020 HASTA EL 28/02/2021 TOTAL 24
DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

PERIODO DESDE EL 31/12/2021 HASTA 21/01/2022

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 24/01/2022

VACACIONES

SUELDO \$ 2.424.430 X 24 DIAS COMUNES \$ 1.939.544
30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA \$ 0
AUXILIO DE ALIMENTACION + 0
AUXILIO DE TRANSPORTE + 0
1/12 DE \$ 848.551 BONIFICACION POR SERVICIOS + 70.713
1/12 DE \$ 2.495.143 PRIMA DE SERVICIOS + 207.929
SUB - TOTAL 1 \$ 278.641
SUB - TOTAL 1 \$ 278.641 X 24 DIAS COMUNES X \$ 222.913
30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO \$ 2.424.430
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) + 278.641
SUB - TOTAL 2 \$ 2.703.071
SUB-TOTAL 2 \$ 2.703.071 \$ 1.351.536
2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 2.424.430 X 2 DIAS X \$ 161.629
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 3.675.622

OBSERVACIONES:

Proyectó y Liquidó: Luis Guillermo Perdomo Tapias
Apoyo Profesional en Nomina

Revisión Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero

Revisión Talento Humano: Rocio Correa Losada
Profesional Especializada Talento Humano